Cálidda

Términos y condiciones
CAMPAÑA CARRITO GANADOR 2025

1. **Medios oficiales para participar en el sorteo de ganadores que tendrán 1 minuto para llenar su carro de compras en el supermercado de METRO.**

   Aplicará para los siguientes canales:

   - Call Center
   - Retail
   - Materiales
   - GGSS
   - Digital
   -

   Respecto a GGSS, solo aplica para la cadena Metro:

   - METRO COMAS LA PASCANA
   - METRO FAUCETT
   - METRO IZAGUIRRE
   - METRO PLAZA LIMA NORTE
   - METRO PLAZA LIMA SUR
   - METRO PLAZA SAN MIGUEL
   - METRO PROCERES
   - METRO RETABLO
   - METRO SAN JUAN DE LURIGANCHO
   - METRO VENTANILLA

2. **Participantes:**

   Participan todos los clientes titulares del servicio de gas natural que se encuentren 100% al día en sus pagos y que financien sus productos con Credicálidda entre el 01 al 31 de julio a través de los medios oficiales mencionados.

   Cabe precisar, que para acceder al financiamiento los clientes deben cumplir con los siguientes requisitos:

   (i) Ser cliente Residencial, estar habilitado y no haber tenido 2 o más cortes de servicio durante los 12 últimos meses.
   (ii) No haber tenido condonación o refinanciamiento de deuda.
   (iii) No tener 2 o más recibos pendientes de pago.

   (i) Ser cliente residencial y propietario del predio con suministro de gas natural.
   (ii) Debe estar habilitado y no haber tenido 2 o más cortes de servicio durante los 12 últimos meses.
   (iii) No tener condonación o refinanciamiento de deuda.
   (iv) No tener 2 o más recibos pendientes de pago.
   (v) No haber tenido cortes de servicio ni 6 meses con registro de recibos con consumo cero en los últimos 12 meses

   Los ganadores de la dinámica promocional podrán reclamar su premio cuando la orden de financiación de los productos adquiridos con el crédito CrediCálidda esté debidamente registrada, aprobada y con los documentos de sustentos completos en la plataforma FNB.

   El cliente acumulará opciones según el número de financiamiento que realice, por cada financiamiento 1 opción.

3. **Sobre el premio: 1 minuto para llenar carro de compras en el Supermercado Metro.**

   Los ganadores del sorteo obtendrán como premio la posibilidad de llenar su carro de compras con los productos que se encuentren permitidos durante un (1) minuto en el supermercado de Metro.

Términos y condiciones

CAMPAÑA CARRITO GANADOR 2025

Condiciones del premio:

- La entrega del premio se dará al cierre de tienda. Todos los ganadores deberán ejecutar la dinámica de premiación el mismo día en el Metro Chorrillos ubicado en el distrito de Chorrillos, previa coordinación con la tienda.
- Se encuentra prohibido que el participante use el coche como scooter o se suba a este.
- Los ganadores contarán con un (1) minuto para escoger los productos PERMITIDOS de la sección de supermercado que se detalla a continuación: frutas y verduras, carnes y pescados, congelados, lácteos y huevos, queso y fiambres, abarrotes, bebidas, panadería y pastelería, pollo rostizado y comida preparadas, cuidado personal, salud y limpieza.
- El premio para cada ganador serán todos los productos permitidos que se alcancen en el carrito por un monto de máximo de hasta S/1,000.00. En caso de que el valor de los productos permitidos sea superior al monto del premio, los ganadores podrán pagar el excedente con cualquier medio de pago para llevarse todos los productos.
- En caso el ganador no logre utilizar el total del premio (S/1,000), no se podrá entregar la diferencia por ningún medio de pago.

4. Mecánica del sorteo.

Serán seis (6) ganadores por la campaña. 01 ganador por cada canal (propios, digital, materiales, retail) y 02 GGSS. El sorteo se realizará el jueves 14 de Agosto a las 10:00 a.m. en presencia de un Notario Público. Los ganadores serán contactados por correo electrónico y vía telefónica una vez se cuente con el Acta Notarial para proceder con la dinámica del premio. No es transferible, canjeable ni redimible en dinero.

5. Entrega del premio.

- Los ganadores serán contactados por correo electrónico y vía telefónica una vez se cuente con el Acta Notarial para proceder con la entrega de premios.
- Se coordinará con lo seis ganadores la hora y día en que deberán asistir al Metro Chorrillos para realizar la dinámica de premio.
- Al momento de la entrega del premio, se deberá contar con la presencia del titular, el cual deberá portar su DNI vigente y una copia para el registro de conformidad del despacho. La entrega del premio será únicamente al titular del servicio de gas natural.
- En caso de que algún ganador no acepte el premio, se escogerá como ganador al siguiente participante que se estipule en el sorteo, que cumpla con todos los requisitos establecidos en este documento. Esta metodología se aplicará hasta tener los cuatro (5) ganadores que cumplan con todos los requisitos para participar del sorteo.
- Cálidda no será responsable si el(los) ganador(es) no puede(n) realizar la dinámica del premio en la fecha indicada ya sea causas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia(n) al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera(n) tener en relación con el(los) premio(s).
- Cálidda será responsable, única y exclusivamente, por la entrega del premio en las condiciones y fechas especificadas en el presente documento. No se hará responsable por gastos de traslados para reclamarlos, ni gastos no especificados aquí, y así lo aceptan los participantes a partir del momento de la aceptación de los Términos y Condiciones del sorteo.
- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierto la dinámica del sorteo, por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el(los) premio(s).
- La participación de la dinámica supone la aceptación expresa, plena e incondicional de las condiciones generales, previamente descritas, por parte de cada participante.
- Cálida como organizador de la dinámica promocional, se reserva el derecho de descalificar y/o eliminar justificadamente a cualquier participante o posible ganador que no cumpla con alguna de las condiciones y/o que considere altere, defraude o afecte el correcto funcionamiento y ambiente de la dinámica, y el participante o posible ganador no podrá objetar, apelar o controvertir esta decisión.

Cálidda

Términos y condiciones
CAMPAÑA CARRITO GANADOR 2025

6. **Información personal y confidencialidad.**

- Los datos de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- Cálidda tratará los datos personales con confidencialidad, los mismos serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización de las bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: www.calidda.com.pe.

7. **Responsabilidad**

- Cálidda no es responsable por cualquier falla o desperfecto de los productos adquiridos en Metro.